RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

LIBRO 3°, TÍTULO III, CAPÍTULO I ANEXO 4: CALCE DE PLAZOS

	CALDO	Diene						
D. L	SALDO	Plazo A 30 DIAS A 60 DIAS A 90 DIAS A 180 DIAS A 360 DIAS A 720 DIAS +720 DIAS						
Rubro	INICIAL	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS								
DISPONIBILIDADES								
INVERSIONES TEMPORARIAS								
CARTERA VIGENTE								
OTRAS CUENTAS POR COBRAR								
INVERSIONES PERMANENTES								
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS								
PASIVOS								
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)								
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)								
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)								
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)								
FINANCIAMIENTOS BCB								
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS DEL PAIS								
FINANCIAMIENTOS ENT.FINANCIERAS 2DO PISO								
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS								
OTRAS CUENTAS POR PAGAR								
TITULOS VALORES								
OBLIGACIONES SUBORDINADAS								
OTRAS OPERACIONES PASIVAS								
CUENTAS CONTINGENTES								
Brecha simple								
Brecha acumulada								

⁽¹⁾ El importe de obligaciones con el público y obligaciones restringidas, debe incluir las obligaciones incorporadas del grupo contable 280.00 (Obligaciones con empresas con participación estatal) en lo que corresponda.